

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma para Manacor y La Puebla, 8'10 m., 2'25 y 4 t. mixto.

Id. de Manacor para Palma, 3'55 mixto, 7'55, mañana y 5'15 t.

Id. de Manacor para La Puebla, 3'55, 7'55 m. y 5'15 t.

Id. de La Puebla para Palma, 4'35 mixto, 8'20, mañana y 5'40 t.

Id. de La Puebla para Manacor, 4'35, 8'20 m. 2'45 y 5'40t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan de la Cruz. Nació en la villa de Ontiveros de padres nobles, y en sus primeros años se dedicó ya al servicio de los pobres y al estudio de las ciencias, demostrando su piedad y aventajado ingenio. Habiendo profesado el instituto carmelitano, emprendió su reforma junto con santa Teresa de Jesus. padeciendo en esta empresa muchas persecuciones y trabajos, que suportó con admirable paciencia y valor hasta su tránsito, acaecido en Ubeda el día 14 de diciembre de 1591.

CULTOS.—*Mañana jueves.*—En la Merced continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis y media, en seguida misa cantada, á las diez la misa mayor. Por la tarde los actos de coro y al anochecer empezará un Triduo con sermón que dirá D. Rafael Cabrer y despues la reserva.

En las Teresas se celebrará la fiesta de San Juan de la Cruz; á las diez misa mayor con música y sermón por D. Mateo Rubi.

En el Hospital á las tres de la tarde se cantarán vísperas y á las cinco solemnes completas en preparacion á la festividad de la vírgen y mártir santa Catalina. Por la noche continuará la novena que predica el Sr. Tous.—Desde primeras vísperas hasta la puesto del Sol del día siguiente se puede ganar indulgencia plenaria.

En Santa Eulalia al anochecer empezará el triduo en honor del Santo Cristo de los apestados con sermón por el P. Pedro B. Nadal, seguidamente se rezará la adoracion de las cinco llagas y letanía de todos los santos.

CORTE DE MARIA.—En la Merced. á la Vírgen de las Mercedes.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 14 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Las tribunas completamente llenas de espectadores. Muchas damas en las de señoras, la de la Presidencia y la diplomática. Es casi imposible cruzar por los pasillos que dan acceso á las tribunas; por todas partes hay gente. Los escaños de los señores diputados muy poblados de representantes de la Cámara popular y de senadores.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

¡Qué ansiedad, qué solemne expectacion desde los primeros instantes! Nunca, jamas hemos visto preliminares de sesion más magníficos. Nada diremos de la concurrencia; en todas las tribunas se vé un personal escogido y selecto; el número de damas es hoy mayor que el sábado; á tal extremo llevan algunos su entusiasmo por el orador republicano.

La tribuna pública ofrece hoy un espectáculo brillante. Y cómo no, si hubo puesto que fué tomado anoche á la una, para especular con él y venderlo en ocho duros, como nuestros propios ojos vieron.

(La excesiva concurrencia es causa de que haya en la Cámara un ruido constante.)

Orden del día.

Discusion del Mensaje.

El Sr. CASTELAR: Las muchas alusiones lanzadas á mi persona y á mi larga historia en el curso de este debate, me obligan á tomar parte en él.

Liberal por temperamento, demócrata por conviccion, republicano desde mi niñez, creyendo con gran fe en estos principios, creo en el porvenir li-songero de mi patria porque así como nadie es capaz de detener en su curso al río del tiempo, no hay tampoco quien arranque el cuajo de las naciones ni quien precipite el curso del progreso lento de los pueblos.

Dice que las sombras reaccionarias que se perciben en la Cámara son como las sombras en los cuadros que hacen destacar las líneas del dibujo y los colores, y á este reflujo de las ideas acude el flujo saludable de la opinion liberal. Añade que el choque de las amargas olas prepara la fecundante lluvia, y las tempestades parlamentarias dan vida á la augusta y soberana opinion de los pueblos liberales.

Dijo que se proponía tratar en su discurso, primero: el poder temporal del Papa; segundo: relaciones del poder central con las provincias que pudieran llamarse extranjeras; tercero: independencia de la Universidad; y cuarto relaciones de la democracia con el Gobierno.

Se extiende en consideraciones en demostracion de haber algo más alto que el concepto del Estado, algo que permanezca á traves de todos los cataclismos de los pueblos y mudanzas de sus instituciones: la ciencia y la religion.

Pasa á tratar la cuestion suscitada por el señor Pidal, acerca del poder temporal, y dice que con la cada de este poder se ha cumplido el espíritu del Evangelio.

Yo, al contrario del Sr. Pidal, me alegro de que se haya tocado, aunque á la lijera, la cuestion del poder temporal, del Papa. Sobre el Estado, sobre las monarquías, sobre las repúblicas, hay un ideal que brilla sobre las altas cimas de la vida, como el sol brilla sobre la cúspide de los montes.

En un período magnífico de preciosas alegorías, pinta el sentimiento de la inmortalidad y el amor intuitivo á Dios.

Dos oradores han hablado acerca de la cuestion del poder temporal del Papa: el Sr. Pidal, ultramontano liberal, si se permite la palabra, ó sea ultramontano carlista. El día que concluya el poder temporal del Papa, se cumplió la más importante de las profecías de la Biblia.

El poder temporal del Papa es necesario que concluya para conseguir la libertad de los católicos de todo el mundo cristiano.

Jamas he visto tan profanado el cadáver de un rey, ni enel Asia ni en el Africa, ni en la Oceanía, ni en ninguna parte, como lo ha sido el último rey eclesiástico Pio IX.

El orador explica este fenómeno por el estado de limitacion en que el poder temporal tenía á sus Estados. Todas las naciones conservaban sin desprestigio sus instituciones: solo Roma se revela contra su rey-Papa, y despues que este se muere profana su cadáver.

Refiere el castigo que el Papa Esteban VI hizo aplicar al cadáver del Papa Formoso, al cual hizo despojar de sus vestiduras, cortar los dedos de la mano derecha, con que bendecía al pueblo, y despues arrojarlo al Tiber

Sostiene el orador, despues de largos razonamientos, que el Papa es libre, que no debe ejercer el poder temporal, pero que tampoco puede salir de Roma, porque Roma ha sido la ciudad que ha unido á todos los pueblos católicos, porque si nó viviera en la Ciudad Eterna perdería el catolicismo su carácter histórico.

Y hoy el Papa goza de mayor libertad que en tiempo alguno: reúnen los cónclaves sin ningun género de obstáculos. (El Sr. Pidal pide la palabra.)

El Papa que ha podido vivir, dice, con emperadores arrianos y herejes, bien puede vivir en medio de la democracia, que despues de todo esa es la fórmula de union entre los hombres dada por el Evangelio.

Y dentro de poco tiempo sucederá lo que debe suceder: Paz de la Iglesia para la libertad; paz de la libertad para la Iglesia.

¡Qué cruel y qué horrible, dice es el tradicionalismo! Hace pocos días el señor Ortiz de Zárate decía que las Provincias Vascongadas, por qué se las había de igualar á las demas provincias sus hermanas por virtud de una ley votada en Córtes, sancionada por el rey y promulgada en la *Gaceta*, tienen derecho á separarse de España, porque se ha faltado al pacto que las convirtió en españolas.

¿La nacion española procedente de un pacto? La union de la patria consecuencia de un contrato? Jamas, jamas, jamas. La nacion española no piensa así, no; aqui no hay pactos; no han mediado notarios, ni testigos, ni nada de esto que implica el contrato: estamos unidos por la naturaleza, por nuestra comunión de sentimientos y de creencias, por el bien eterno del sol que baña nuestra frente, por lo que aprendimos desde la cuna, por la sangre que corre por nuestras venas. (Grandes aplausos.)

De suerte que porque las demas provincias no quieran dejar á aquellas los privilegios que ántes gozaban, el Sr. Ortiz de Zárate las reconoce el derecho de separarse de la madre patria y nos amenaza con la guerra.

No digo esto por temor á que seamos vencidos: tres veces se han levantado en armas los carlistas y tres veces los hemos vencido: de la misma manera los venceremos mil veces, si mil veces se levantan. Lo digo para que se vea cuán implacable es el tradicionalismo. Al señor Pidal no causan temor los cantonales, porque no se han de sublevar los cantones contra su señoría, esos se levantan contra mí, lo que su señoría debe temer es el carlismo, porque afecta hondamente y perjudica al sentimiento religioso, (señales de aprobacion en la mayoría,) porque los carlistas se amparan para proteger su causa en el cura que dice misa en el altar del pueblo y en el obispo que bendice en nombre del Eterno y predica gloria á Dios en las alturas y paz á los hombres en la tierra.

Para el tradicionalismo no hay piedad; mentira parece que en un corazon tan honrado como el del señor Ortiz de Zárate quepan tan implacables sentimientos. Para los tradicionalistas, el clero tiene hasta el poder de juzgar á los muertos. La pleuresia que arrebató la vida á Victor Manuel fué un castigo de la Providencia: la bala de un zulú que mató al hijo de Napoleon fué otro castigo enviado por Dios, y el puñal de Pasavanti un aviso del cielo al rey Humberto para que sepa el porvenir que le espera. ¿Por qué ese castigo para el hijo de Napoleon, porque mantuvo con su ejército durante dos años el poder temporal del Papa y le conservó á Roma para su corte? ¿Es por eso por lo que el nuncio de Su Santidad felicitó á S. S. por su discurso?

Pasa el Sr. Castelar á hablar de la independencia de la cathedra y felicita calurosamente al Sr. Albareda por su circular.

En ninguna parte se obliga al profesor á pensar como en España. Examinad la diferencia entre la ciencia y el Estado y vereis como no puede subordinarse aquella á ésta.

Examinad lo que ha sucedido en Rusia: el querer encerrar en estrechos límites la enseñanza, ha dado lugar al nacimiento del nihilismo, secta que proclamando el regicidio como dogma y llevando el asesinato en la conciencia, hizo saltar en pedazos al último Czar: é impide al actual presentarse ante su pueblo.

Por eso aplaudo al señor Albareda, por su reparadora disposicion.

Entra á ocuparse de su benevolencia y de la de sus amigos con el actual Gobierno. Asienta como esencial la forma de gobierno. Habla en un elocuente período del resultado de todas las restauraciones en la historia, terminando su exámen con la familia de Orleans, que conspira en Argel, conspira en Versalles, conspira en la revolucion y en la restauracion, y por último en España conspira contra los Borbones.

(El Sr. Cánovas pide la palabra.)

Es posible que un joven animoso, ilustrado y conocedor de las corrientes modernas, venza el destino de las restauraciones; pero no la fatalidad de la raza.

Hace algunas consideraciones sobre la influencia de la política francesa en España, aludiendo á las crisis actuales de Portugal y Francia.

Si tuviera pues historia, vuestros antecedentes compromisos, apoyaría al Gobierno desde los bancos de la mayoría, no desde la oposicion.

Dos leyendas se han formado alrededor de mi nombre; una que desde 1854 al 73 fui un revolucionario, cuasi demagogo; otra, que desde el 73 al 81 soy un conservador cuasi reaccionario; una y otra, ambas son falsas.

Lo mismo que dije en mi primer discurso del teatro de Oriente, cuando contaba veinti un años de edad, he dicho hoy y con las mismas palabras, gracias á mi feliz memoria. He sido y soy republicano más conservador, más gubernamental y más templado; pero no por eso abdicó de ninguno de mis principios.

Quiero como siempre el sufragio universal para todos los mayores de veintiun años, sepan ó no escribir; quiero la libertad de imprenta, de enseñanza y la de la tribuna.

Siempre he defendido las ideas conservadoras dentro de la democracia, y siguiéndolas hoy soy venerado, pero no por vosotros, ni por complaceros, sino por nosotros y para nosotros, no por móviles interesados.

No creo que el Gobierno nos traiga la República, no; al contrario, confieso que su triunfo se ha retardado con el advenimiento al poder del partido constitucional.

Es que los partidos tienen que cumplir deberes superiores al logro del poder, y obedeciendo á esos deberes obró como los conservadores apoyaban al Sr. Sagasta cuando la monarquía de D. Amadeo y aun cuando las Cortes del 73.

Se ha dicho que mi conducta obedecía á la elección de Huesca y de Barcelona. ¿No fui diputado por Barcelona con el Gobierno del Sr. Cánovas? ¿No lo fui también por el mismo punto cuando estaba en el ministerio de la Gobernación el Sr. Silvela, no venciendo entonces en Huesca por tres ó cuatro votos contra una persona de tanta significación y arraigo como el señor barón de Alcalá?

Digan, pues, los Sres. Cánovas, Romero y Silvela qué hicieron en mi apoyo. No es por eso, no, por lo que adopto mi actitud benévola para con ese Gabinete: es que entre un Gobierno que dá libertad á la prensa y otro que todos los días la condena, entre el que separa á los profesores de sus cátedras y el que los repone en ellas, yo estaré siempre del lado del último, del lado del liberal y frente al reaccionario.

¿Y por eso se me injuria, se me llama traidor y apóstata?

Al inicio de la historia y de la opinión pública entrego tales calumnias.

La libertad y el orden son como el alimento.

Se puede pasar sin alimentos unas cuantas horas, hasta días, sin aire no se puede pasar ni cinco minutos.

Quiero el triunfo de la democracia, y que su marcha sea lenta, pacífica y progresiva. Quiero la democracia.

Yo no soy partidario de las revoluciones, sin embargo de haber tomado parte en las de 54, en la del 56, personalmente en la del 66 y en la del 68, y no me arrepiento, si me encontrara en las mismas circunstancias haría lo mismo.

Es que hoy considero las revoluciones imposibles. No se destruye ningún organismo por el fuego y el hierro, desaparece, pero renace empleando tal procedimiento.

Con mis ideas desaparecen noches como la del 4 de Diciembre de 1789, pero desaparecen también las reacciones.

Cuando en las noches de estío oigo á la luz de las estrellas los cantos populares ó en el hogar doméstico leo el «Quijote», releo las obras de Calderón, hojeo la historia patria; cuando oigo á nuestros oradores; cuando pasó por Zaragoza ó cerca de las ruinosas murallas de Gerona, me preguntó llorando: ¿Qué méritos tenía para nacer en una patria tan hermosa y tan grande? Hagamos, pues todo el bien posible para ella para que recibamos su bendición y la de la historia. (Grandes aplausos.)

El Sr. SAGASTA comienza lamentándose de que el Sr. Castelar que con tanta prudencia y con tanta sinceridad ha tratado al Gobierno, haya hecho ciertas indicaciones contra la Monarquía.

Ensalza la forma de gobierno monárquica y dice que otras formas de gobierno podrían proporcionar, libertades de todo género: pero que la atmósfera para respirar solo se consigue con la monarquía constitucional. (Aplausos.)

Afirma que no es á la Monarquía á quien hay que culpar de la buena ó mala administración de un país, sino á los hombres políticos. La Monarquía ha cumplido, dice, con su deber, que cumplan con el suyo los hombres políticos. (Aplausos.)

Elogio al Sr. Castelar, á quien califica de uno de los primeros oradores del mundo, porque ha sabido renunciar á todo y sobreponerse á todos por salvar á su patria.

Suprimimos la brillante contestación del señor Pidal, porque mañana, Dios mediante, empezaremos á publicar íntegro el discurso del orador católico.

El Sr. CASTELAR (muy ronco) rectifica brevemente, manifestando que el discurso en que el señor Pidal ha creído encontrar contradicción, fué un discurso de polémica en defensa de la república.

Rectificó nuevamente el Sr. Pidal, y se levantó la sesión á las siete ménos cuarto.

SECCION EXTRANJERA.

LA CUESTION DEL JURAMENTO

EN EL PARLAMENTO HOLANDÉS.

Tal vez no sea por demas volver á tratar de la interpelación hecha el 4 del corriente y días sucesivos á M. Moddermanns, ministro de Justicia en Holanda, sobre la cuestión del juramento. M. Heydenrijck preguntó al ministro cuál era su modo de pensar sobre el juramento en sí mismo y con relación á las leyes holandesas actuales. Aunque liberal, el ministro inspirándose en grandes principios cristianos principió su discurso declarando que no haría más que consultar su conciencia y sus convicciones que eran las mismas que las del gabinete. Dividió su discurso en tres partes. En primer lugar consideró el juramento con relación al derecho del Estado de exigir su prestación tanto bajo el aspecto del derecho establecido como respecto del porvenir. En segun lugar lo examinó á la luz del derecho formal, y por último, bajo el punto de visto del derecho del porvenir.

1. En cuanto al juramento en general, el ministro dijo que el juramento es un acto religioso basado en el reconocimiento de un Dios Todopoderoso y Omnisciente y de nuestra absoluta dependencia de este Sér supremo.

«El juramento, añadió el ministro, está en armonía con la naturaleza humana, pues uno de los caracteres principales del juramento es la imperfección del hombre, y con la relación con un Ser Soberano. Un hombre perfecto no necesita jurar que dirá la verdad; pero nosotros no somos perfectos, y el hombre conoce que está bajo la dependencia de un Sér Supremo. El derecho que tiene el Estado de exigir la prestación del juramento deriva del hecho de que hay casos en los cuales el Estado tiene el mayor interés en poner un límite entre la verdad y la impostura, límite que no puede ponerse de otro modo que por medio de una formalidad en la buena acepción de la palabra.

Es verdad que siempre puede violarse la verdad, pero solo por personas que no creen en Dios, el Estado no ha de renunciar á su derecho. Es preciso poder acudir á Dios siempre que faltan las fuerzas humanas. ¿Por qué se tiene tan gran confianza en nuestros jueces? Porque han contraído un compromiso con la autoridad suprema. Países hay en que en las salas de audiencia se hallan colocados Crucifijos para recordar á los jueces que el hombre es falible.

Más se objeta, la violación de una promesa puede siempre castigarse. Esto sería verdad si fuese siempre fácil descubrir la impostura; pero como esto no es posible, es preciso recurrir á la formalidad preventiva del juramento.

Se objetan también los perjuicios que se cometen. Sí, se ven veinte ó treinta perjurios; pero no se ven los millares de imposturas que quedarían impunes sin el juramento.

Mas hay hombres que no dan ninguna importancia al juramento. ¡Ah! sí; los hay que quieren hacer creer ó quieren persuadirse á sí mismos de que no creen en Dios. Basta que Dios haya permanecido una sola vez en un corazón joven para que quede siempre en él el germen de la creencia en Dios. Proudhon exclamó un día: «Dios es el espectro de mi conciencia!»

Al exigir el juramento, el Estado no obra en contra del principio de toda religión, porque toda religión permite invocar á Dios; ni en contra del principio del Estado porque el Estado es ciertamente Estado laico, pero no Estado ateo. El Estado no se inmiscuye en materia de formas de religión; pero el Estado no puede ni debe emanciparse de la religión porque no puede emanciparse del hombre, del derecho.»

El ministro esplanó estensamente estas consideraciones sobre Dios y la religión con relación á las necesidades de la humanidad, al interés del Estado y á la vida de familia, pues de otro modo no serían posibles el amor ni la amistad.

El ministro demostró cuán desgraciados son un ateo consecuente y una sociedad atea. Si se deja á un lado toda religión, se pierde toda base científica.

«Una sociedad atea, dijo, sería una sociedad sin arte; no habría en ella grandes poetas, ni grandes pintores, como Rafael y Bosboom, ni música; la sociedad atea sería una sociedad sin amistad, sin amor, sin entusiasmo y sin abnegación.

Y decidme, ¿qué es un derecho ateo? Es una *contradictio in terminis.*»

El ministro dijo luego que tendría curiosidad de ver si al tratarse de la revisión de la Constitución habría algún juramento que al prestar juramento se atreviese á añadir despues del nombre de Dios «si existe Dios» y despues de la palabra religión «si existe la religión».

Tocante á los que tienen escrúpulos de conciencia sobre la prestación del juramento, estos escrúpulos conciernen efectivamente á la religión. Esto es una escepcion, pero viene á confirmar la regla general. Mas si no se quiere juramento en virtud tan solo del principio de la libertad de conciencia, entonces es preciso suprimir el juramento; pero, por el contrario, si se quiere conservarlo, no se debe hacerlo depender de la opinion particular de cada uno.»

Cualquiera, pues, que sea el resultado de esta discusión, el ministro manifestó la esperanza de que se planteará la cuestión de este modo: ó supresion total del juramento, ó prestación del juramento, como hasta aquí; pues en su concepto un sistema misto no es un sistema liberal.

II. ¿Cuál es el sistema de la legislación holandesa? El ministro tenía á la vista una lista de fórmulas admitidas en nuestra religión, que ofrecen alguna variación segun las épocas, pero cuya fórmula más usada es esta: «Aquel á quien se exija juramento lo prestará con arreglo al culto religioso que profese», y por culto debe entenderse, segun interpretaciones del Tribunal Supremo, una comunión religiosa. Esta doctrina concuerda con la *ratio* en la cual se apoya el juramento, al paso que de otro modo no abría más que un engaño, y se halla confirmada por la historia y conforme con la Constitución, y admitiendo lo contrario se llega á las consecuencias más absurdas.

El ministro puso de relieve, entre otras cosas, que desde el año 1813 se mantuvo la prestación del juramento como en otro tiempo; la Constitución de 1848 no se separa en este punto de la de 1815, antes por el contrario hay concordancia perfecta entre ellas en punto á mantener el juramento. La sustitución de la palabra *culto* por la de *comunión religiosa* significa que las dos espresiones tienen el mismo significado.

El ministro llegó al fin al *jus constitutum* y dijo que los que quieren igualar el juramento y la promesa, deberían ser libres tambien de escoger el modo de prestar juramento, lo cual sería un absurdo.

III. En cuanto al *jus constituendum*, el ministro manifestó que no quiere ningún sistema misto, y planteó el siguiente dilema: ó bien supresion total ó bien prestación obligatoria para todos aquellos que pertenecen á una comunión religiosa que no prohiba la prestación del juramento. El ministro se opuso á la supresion del juramento, por hallarse este como encarnado en nuestra legislación, y añadió que, suprimiendo el juramento, nacerían dificultades internacionales, sobre todo con Inglaterra, respecto de las estradiciones; y por último, que el juramento es la señal más visible del íntimo enlace que existe entre la religión y la ley.

Tocante á los individuos que no pertenecen á nuestro culto, el ministro dijo que no puede exigirse que por un puñado de ciudadanos el Estado vaya á trastornar todas sus leyes, á destruir la historia de nuestra existencia nacional y á alentar la negación de Dios, lo cual se traduce en otras partes por la divisa: *ni Dios ni soberano.*

Conclusion: el ministro no cree necesaria una modificación de la legislación, y terminó recordando de nuevo el enlace que existe entre la religión y los intereses morales y sociales de la nación, é inscrita tambien sobre la puerta de entrada del nuevo palacio del ministerio de Justicia: *Lo sostendré.* (Aplausos.)

«Este discurso, dice el *Courrier de la Meuse*, ha producido en todo el país una impresión tanto más profunda cuanto que no se estaba acostumbrado en nuestro Parlamento á oír á un individuo de un gabinete liberal hablar un lenguaje tan elevado y tan cristiano como el usado por el ministro. Como es tan fácil comprender, la prensa liberal se esfuerza en amenguar la impresión producida por el discurso ministerial, pues no gusta de oír verdades tan duras como las proclamadas el martes último en el Parlamento. El ministro de Justicia demostró hallarse muy por encima de esa mezquina consideración que se llama respeto humano, y combatió de un modo magistral el ateísmo y sus absurdas consecuencias. Es de esperar que el gabinete ponga siempre y en todos casos en práctica las teorías con tanto talento esplanadas por uno de sus individuos.

Despues del discurso del ministro de Justicia M. Heydenrijck presentó la siguiente proposición:

«La Cámara, participando de la opinion del gobierno sobre el juramento, en cuanto conviene al *jus constitutum*, y dándole las gracias por sus declaraciones, pasa á la orden del día.»

Mas esta proposición se retiró en vista de la oposición de la mayoría liberal de la segunda Cámara.

El *Courrier de la Meuse* hace hoy sobre esto las observaciones siguientes:

«Principia á verse claro sobre los esfuerzos hechos por los liberales para diferir hasta las calendas griegas en la segunda Cámara la cuestión del juramento. Parece que principalmente se quiere ante todo promover agitacion fuera de la Cámara y colocar luego al gobierno frente á frente de lo que ellos se complacen en llamar en semejantes circunstancias «el fallo de la opinion pública.» El profesor Buys Ballot ha dado la señal del movimiento. En una carta dirigida al N. R. Ct. protesta contra «la ligereza con que se ha discutido en la segunda Cámara la cuestion del juramento.» Niega terminantemente la asercion del ministro de que tan solo tenga razones que alegar contra el juramento una ínfima minoría, y termina diciendo que veria con satisfaccion la fundacion de una Liga que se propusiese modificar ó reemplazar la prestacion del juramento.

M. Ph. de Kanter se ha adherido á la protesta del citado profesor, aconsejando empero á éste que aguarde la interpelacion anunciada por van Houten, y diciendo que no es necesaria una liga especial, pues en la próxima reunion de la liga protestante se discutirá una proposicion del comité para que se eleve una esposicion á la Cámara y esa liga, añade, cuenta con 10.000 individuos. He aquí por qué vale más, concluye aguardar las decisiones de esta reunion, pues no se trata aquí de «la abolicion del juramento» sino de «la conservacion de la libertad de conciencia», la misma que en la cuestion del juramento está «asegurada á los menonitas, pero que puede ser reclamada tambien por todos los holandeses en virtud de la Constitucion.»

(Del *Journal de Bruxelles*.)

SECCION NACIONAL.

AYER Y HOY.

Ayer.

¡Qué golpe de vista tan *consolador* presentaba el Congreso en días de discusiones borrascosas, en los que hablada Martos, ó lloraba Castelar, ó piaba Moret, ó se hacía Canovas el interesante!

Aquella era una felicidad.

Los ministros procuraban almorzar tempranito para llegar á tiempo.

Los diputados, muchos de ellos, no se cuidaban de llenar este requisito por no perder el asiento.

Las tribunas eran insuficientes á contener á los apasionados del sistema, que pugnaban por entrar en ellas.

Los alrededores del palacio de la Representacion Nacional se veian obstruidos por una legion de impacientes y de desahuciados de la suerte que no habian podido meter las narices en el edificio y que se contentaban con ver entrar á los favorecidos de la fortuna. (Aquí la fortuna se presentaba en forma de presidente ó de secretario).

Las primeras filas de las plateas, rectificuemos, de las tribunas, ocupadas por aristocráticas y elegantes damas que festoneaban aquellas alturas en forma de hermosos y ricos ramos de flores.

Y por último, la presidencia, ocupada por el de Pravia y por sus ayudantes de mesa.

Todo era animacion; todo bullicio.

Un lleno del Real no tenia comparacion con un lleno del Congreso.

¡La sesion empezaba majestuosa, solemne, como una funcion de la Opera!

Pero solia terminar como una corrida de toros.

Y el público salia más satisfecho, cuanto mayor habria sido el número de desvergüenzas que los padres de la patria se habian dicho unos á los otros.

Y entonces se exclamaba:

¡Qué sesion tan importante!

Y todo el mundo se retiraba contento y complacido.

Hasta nosotros mismos, retrógrados y oscurantistas que nada entendemos de estas conquistas de la libertad, nos sentiamos muy satisfechos, cuando reñian los diputados y se llamaban «perros judíos,» y se preparaban para venirse á las manos.

Hoy.

¡Mas esto ha terminado, al ménos por el presente año!

Los escándalos ya no volverán en algun tiempo.

Y aquel templo de animacion y de bulla, sitio de recreo de recreo de los desocupados, centro de reunion de las damas que no necesitan cuidar de su casa, de sus hijos ni del puchero, se vé hoy convertido en una Necrópolis.

¡Hué espantosa soledad reina en él!

El banco azul sólo le ocupa el anciano ministro de Hacienda. Tiene puestos en sus ojos unas antiparras negras, y á cierta distancia, más que una vision de la vida, parece un espectro de la muerte.

Diez ó doce diputados, por junto, se ven sentados

en los escaños. Algunos bostezan, los otros parecen entregados á profundas meditaciones.

Las tribunas de orden no contienen ningun ser animado. En la pública se ven ocho ó diez personas que duermen el sueño tranquilo de los vagos.

Uno ó dos periodistas, mártires del deber, sentados en la tribuna, siguen con mal disimulado enojo la discusion monótona, arina, premiosa y cansada de un Atard ó de un Cos-Gayon.

La presidencia aprovecha aquellas horas para entregarse á místicas contemplaciones.

Y hasta los ugieres se mueven pererocamente.

¡Se discuten los presupuestos de la nacion!

¡Ya se conoce!

¡Oh, qué magnifico sistema!

(De *La Fe*.)

—De *La Correspondencia Militar*:

«Se dice que en el vicariato se está confeccionando una propuesta por orden del excelentísimo señor vicario general castrense, interino, asimilando á los capellanes con las demas clases del ejército del modo siguiente:

Tendrán la categoría de alféreces los capellanes de las plazas y castillos; de tenientes, los de infantería y de algunos hospitales y el segundo oficial del vicariato; la de comandantes, los de los cuerpos facultativos, los de las cuatro academias, el del real cuerpo de alabarderos, el de Inválidos, el del ministerio de la Guerra, el párroco de Madrid y el primer oficial del vicariato; la de tenientes coroneles, los subdelegados de las diócesis sufragáneas, y la de brigadier, el secretario del excelentísimo señor vicario general castrense, y la de general director, dicho señor vicario.»

GACETILLA LOCAL.

GACETILLA ÉPICA.—CANTO FINAL.

LA DÉCIMA MUSA.

(CONCLUSION.)

Queda, pues, la cuestion como ántes. El clásico Lemosin se *desarrollará* siguiendo los senderos trazados: «*Corripuere viam interea qua semita monstrat*»; y, por mucho que el Sr. Forteza *fije el vacilante criterio de la restauracion del IDIOMA mallorquin*, segun expresa el mismo Jurado, y *demuestre* que con Cataluña y Valencia tenemos identidad gramatical y lexicológica, se me figura tan utópico su aserto, como ilusoria la perfeccion *idiomática* en las recientes obras literarias. Porque, en efecto, ¿quién entiende las que van publicándose de vez en cuándo, marcadas con la fiereza del purismo? Nadie en absoluto. ¿Y no es inverosímil la chocante seriedad de vuestros poetas, cuando, en actos y exhibiciones públicas, el concurso que los aplaude, siempre debe hacerlo inspirado por la consuetud del inteligente?

Si á los actuales poetas castellanos les diera la manía de cantar como el Romancero ó como Alonso el Sabio; á los griegos y á los italianos, como sus antiguos clásicos; ¿qué calificacion mereceria su cultura anacrónica?

Y cuenta que estos idiomas no están ni remotamente en las condiciones de nuestro dialecto. Cuando aquéllos han pasado á la categoría de *Lenguas muertas*, si no han pertenecido á un pueblo de héroes, de lumbreras científicas, de grandezas literarias y celebridades artísticas, y cuyos hechos se enlacen con los actuales por medio del cordón umbilical del origen y de la paternidad, se hunden con justicia en la fosa de los siglos, envueltos en el sudario de su inutilidad. Y, si esto fuera ridículo en los pueblos descendientes de aquellos hombres que llenaron la haz de la tierra con sus grandezas nacionales, inoculando su vigorosa vida intelectual en el desarrollo ulterior de las generaciones futuras, ¿cuánto más no ha de serlo en unos pueblos reducidos á un punto geográfico en el mapa físico é intelectual del mundo?

Convengo en que sólo el Gremio que protege Apolo, es el que más empeño lleva en la retrogradacion del lenguaje. ¿Pero qué objeto se propone? ¿Tener un tecnicismo que levante el vocabulario poético, abrillantar el estilo, vestir sus imágenes con el ropaje de la novedad, y comunicar el sentimiento bajo formas veladas con el éter de la aurora? Para esto nada tienen que pedir prestado á su olvidado bisabuelo los dialectos de Mallorca y Cataluña. *L'últim Berratinnaire*, de D. Jacinto Verdaguier (que todo catalan entiende), y el *Somni d'un infant*, de doña Manuela de los Herreros (que todo mallorquin entiende), dos delicadíssimas poesías en que campea el sentimiento en sus diversas manifestaciones, dan el bofetón más galante y cortés al melindroso lirismo de los arcaicos modernos. ¿Quiéren acaso éstos con su influencia *culteranizar* la coronilla de Aragon? Esto es tan imposible como hallar la Quimera de la antigüedad, la Piedra filosofal de

la edad media, y la verdad del paralage astronómico del siglo presente. La lengua da la medida de las facultades morales y cívicas de un pueblo; si éstas degeneran, aquélla se enerva, y no será la poesía la que logre entonizarla. El *veni, vidi, vici*, es la expresion gráfica del valor entero y de la virilidad completa de los altivos hijos del *Lacio*, como el *dolce far niente* estereotipa la humillada generacion de la tierra de los *lazaroni* y de la *bona mano*. ¿Queréis, por último, vosotros y las Academias que van á nacer, tomaros el trabajo impropio de regenerar en la plebe el barbarismo vulgar de su mal trabada jerigonza? Esto seria desconocer por completo la fuerza indeclinable de las vicisitudes etnológicas. Jamas en la política será tan decisivo el imperio democrático de las masas, como manda siempre sobre el lenguaje su soberanía absoluta.

La novela de D. Antonio Frátes fué justamente premiada. Su autor se ha creado un nombre envidiable, y su privilegiado talento le ha colocado á la altura de los más notables literatos de la Isla...

Los dos Alcover. Aunque el Jurado distingue en el autor de la Oda conocimiento de los clásicos, no puede ménos de confesar que el autor del *Cantich* cautiva por sus conceptos y notable versificacion. Estos dos jóvenes están llamados á ser las primeras notabilidades del lirismo balear, si continúan rindiendo como hasta aquí constante culto á Erato.

Fochs follets, de D. Mariano Aguiló, obtuvo el primer premio de la poesia narrativa. *Sa Roqueta*, de D. Mateo Obrador, fué premiada con el *accésit*.

El Jurado, de un modo didáctico, pretérito y recóndito para el primero, y altamente fino y delicado para el segundo, emite este juicio gráfico, inspirado sin duda por Apolo para adularme: *Fochs follets* es un precioso conjunto de pensamientos brillantes, de sentidos recuerdos que un verdadero poeta dirige á su patria. No tiene esta composicion las formas artísticas de un poema; pero su vivaz colorido, su frase *exquisitamente castiza*, aunque á menudo *arcaica exprofeso*, (!) y á veces de un sentido un tanto *abstruso*, dan tal relieve á sus discretos conceptos, que el Jurado la coluca sin vacilar en el primer puesto de honor. *La Roqueta* lleva por lema *Tota pulchra*, y es su mejor calificativo. Tiene mucho de lírico, pero predomina en ella el elemento descriptivo... pinta muy bien nuestra Isla, su estilo es muy esmerado... su versificacion muy flúida. Obrador será el poeta más simpático á las Nereidas, Driadas y Napeas.

Me despido de ti, Toribio, como tú te despediste de los pintores y de los músicos: *á la chita callanda*. Cuando los presidentes del Jurado del Certámen y de la Exposicion, los Sres. D. Pepe María Quadrado y D. Paco Manuel de los Herreros, determinen de aquí á algunos siglos romperse los cráneos y sacar al público sus *juicios*, me acordaré de ti, Toribio, sólo por la vanidad de echarte en cara lo erróneo de los tuyos, que has aplicado á tantos amigos á quienes debes gratísimas ausencias. En castigo de la ligereza de tu lengua y el descoco de tu pluma que tanto ha gerundiado estas Ferias, te condeno á *silencio eterno*; y, como debes una reparacion (como la Junta de aquéllas) á los Santos de las Fiestas, te haré oír un diálogo que medió por teléfono entre el sacristan del convento de San Francisco y el mandadero del convento de Santa Magdalena:

EL SACR. —Vecino de la Rambla,

¿Tú qué me dices?

¿Llegó el olor de pólvora

á tús narices?

EL DEM.º —¡Ay, compañero!

¡Ay, para la Beata

no hay un recuerdo!

—

¡Ay, cuánta envidia causa

el Mártir Sabio

expuesto con el traje

de caricato!

Entre retortas,

parece cocinero

de algun demócrata.

—

EL SACR. —Dicen los sabios nuevos

(¡son un prodigio!)

que vale más la ciencia

que no el martirio.

EL DEM.º —Por que ella alumbra,

¡los Padres de la Patria

no le dan luces?

—

EL SACR. —¿Oyes quizá el *Te-Déum*?

EL DEM.º —Como un murmullo.

EL SACR. —Duerman en paz los muertos

en sus sepulcros.

EL DEM.º —¡Buen fin de Fiesta...!

EL SACR. —Es el fin estar todos

á la... vergüenza!

TORIBIO.

Copiamos de *La Opinión*:

Sabemos que el Sr. Gobernador de la provincia ha impuesto una multa de ciento cincuenta pesetas á Juan Llobera y Ordinas dueño del establecimiento del Pont d' Inca en el que el Inspector de Orden Público decomisó unas carnes de cerdo averiadas, las cuales fueron arrojadas á la cloaca.

Corren de cuenta del interesado los gastos originados por el comiso y reconocimiento facultativo.

Aplaudimos esta medida y recomendamos en adelante igual vigilancia y vigor.

La misma recomendación hacemos nosotros al cuerpo de orden público.

En *El Demócrata* de ayer encontramos las siguientes líneas:

El M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia se ha dignado remitirnos un antento oficio, en el que se sirve manifestarnos que el propietario de nuestro periódico se ha dado de baja en la matrícula de subsidio, incurriendo por tanto en responsabilidad por dejar al periódico fuera de las condiciones de la ley de imprenta. Añade el muy ilustre Sr. Gobernador civil, que representante como es de un gobierno liberal, nos dispensa la gracia de concedernos el plazo de tres días para subsanar aquella falta, encareciéndonos la conveniencia de no ocuparnos al entretanto en asuntos políticos.

Deseosos de corresponder á tan magnánima y culta Autoridad y de evitarle el mas leve motivo de disgusto, mientras se llenan las formalidades para que el nuevo propietario se encargue del periódico insertaremos lo mas inofensivo é inocente que tengamos á mano.

Y empieza la inserción (¡admírense nuestros lectores!) de *La Vida de la Santa Madre Teresa de Jesus*, escrita por ella misma.

Prescindiendo ahora de las causas que han motivado esta resolución de nuestro colega, le felicitamos sinceramente por el acierto que ha tenido en la elección del libro que se propone reproducir mientras *el nuevo propietario no haya tomado posesión de su cargo*.

El Demócrata se honra á sí mismo, honrando á los santos, honrando á los escritores católicos de nuestro gran siglo, el siglo de oro de la literatura española, el siglo de Felipe II y de D. Juan de Austria... En este terreno quisieramos siempre ver al periódico *más progresista hoy que ayer etc*; así nos demostraría prácticamente lo que EL ÁNCORA ha sostenido en sus columnas: que la verdadera democracia es hija de la Iglesia, que la realización de su bello ideal está en los conventos y que, en fin, se puede ser católico á macha martillo, es decir católico íntegro con *El Syllabus* y la infalibilidad, y querer al mismo tiempo el bien de los pueblos, la felicidad de las naciones, el reinado de la justicia y todo lo demás que dicen que quieren los demócratas.

¡Bien venido sea *El Demócrata*, siquiera temporalmente, á nuestro campo, y haga Dios que, para provecho espiritual de sus lectores y gloria de la literatura patria, pueda editar toda la obra de la inmortal escritora é ilustre Santa, Teresa de Jesus, cuya publicación empezó en su número de ayer!

En prueba de lo inofensivo que está nuestro queridísimo colega *El Demócrata*, copiamos los siguientes sueltos que son de su exclusiva propiedad:

Nos escriben de varios pueblos que ha terminado la trilla. Aviso á los acaparadores de trigo.

La matanza de cerdos continúa sin novedad.

Hace un tiempo primaveral durante el día, recrudesciendo el frío por la noche.

Reinan muchos resfriados, dando que hacer á los médicos.

Las calles de Palma continúan mal empedradas.

No sabemos que haya ocurrido novedad alguna en Estallenchs ni en Bújer.

Y la verdad es que hay tan pocas noticias estos días que, sólo con gacetillas como las anteriores, puede llenarse la sección local de los periódicos.

Anoche en la plaza de Cort ocurrió un especie de motin. Fué el caso que un municipal conducía un muchacho al cuartelillo, situado en los bajos de la Casa Consistorial, y al entrar en él, la multitud de muchachos y mozalvetes que les seguía prorrumpió en gritos, silbidos y hasta arrojó algunas piedras que por fortuna no hicieron blanco.

Por nuestra parte no podemos menos de censurar esos repugnantes sucesos que demuestran poca cultura y menos respeto á los representantes de la autoridad.

Han empezado ya en la Escuela Normal los ejercicios de oposición á las dos escuelas vacantes de Palma á la del Secar del Real y á la de Villafranca. De veinte y cuatro maestros que firmaron opo-

sición sólo veinte practicaron el primer ejercicio, y únicamente diez de estos han sido admitidos al segundo.

El local en que tienen lugar los ejercicios es tan reducido, que á duras penas caben en él los opositores. Extrañamos mucho que para este objeto no se haya señalado un local más espacioso en donde el público pudiera cómodamente presenciar, pues tiene derecho á ello, unas oposiciones que tanto excitan la curiosidad por los muchos maestros que en ellos toman parte. Los jueces mismos están directamente interesados en que el público pueda convenirse de la justicia de su fallo.

Se han fusionado las dos sociedades Banco Mallorquin y Compañía del Almacenes generales.

Se trata de la fundación de una nueva sociedad. Bien venida sea, si viene sola.

Ayer tarde el vapor-correo *Lulio* zarpó para Barcelona con la correspondencia, 65 pasajeros, carga y ganado de cerda.

Igualmente salió para el mismo puerto el vapor *Mallorca* con 41 pasajeros, mercancías y cerdos.

MÁXIMAS Y PENSAMIENTOS DE HOMBRES CÉLEBRES.

Cuando un amigo maniroto te pida prestado, calcula lo que más te conviene perder, ó el amigo ó el dinero. (*Petit Senn.*)

Un buen libro es un legado precioso que hace el autor á la humanidad. (*Addisson.*)

No te fies de una mujer distraída. La mujer que no te mira es un lince que está observando. (*La Bouisse.*)

En lo que puedas hacer tú solo, nunca te hagas ayudar. (*Bentham.*)

La clase de los trabajadores es la última en el vocabulario insensato del orgullo; pero es la primera á los ojos de la sana política. (*id.*)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 22 á las 5'15 t.

(Recibido el 22 á las 7'15 n.)

Congreso.—Se han presentado exposiciones de proteccionistas.

Senado.—El Obispo de Salamanca aboga por la restitución del poder temporal, conviniéndose las potencias católicas y censura las usurpaciones.

El asesino de Garfield ha sido ligeramente herido.

3 por 100: Interior 30'67.—Exterior 30'65.—Bonos 100'80.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado	30'80
Id. id. fin corriente	30'825
Id. id. fin próximo	31'025
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	62'90
2 por 100 amortizable	50'30
Banco de España	449'00
Bonos del Tesoro	100'80
Paris 3 p% interior contado	27'81
Palma 3 p% interior contado	30'825
Barcelona 3 p% interior contado	30'60
Coloniales	124'50
Nortes	147'25
Empréstimo de Cuba	101'85
Francias	145'75
Alicantes	118'00

Palma 23 de Noviembre de 1881.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 22.

Ninguno.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 22.

Para Torrevieja laud Conchita de 19 ton., pat. Olegario Bernabé, con 6 mar. y carbon.

Para Barcelona corbeta Anibal, de 331 ton., cap. don José Ferrer, con 11 mar. y lastre.

Para Ibiza laud Angela, de 19 ton., pat. José Martorell, con 5 mar. y efectos.

Para Barcelona pailebot San Antonio, de 59 ton., patron Juan Pujol, con 6 mar., algarrobas y efectos.

Para Felanitx polacra goleta Conometro, de 119 ton., patron Pedro Alemañy, con 7 mar., vino y efectos.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES.

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado hoy 22 Noviembre 1881 a favor de la Casa de Expositos.

Premio de 3000 reales.						
5.836.						
Premio de 1000 reales.						
12.590.						
Premio de 400 reales.						
12.498						
Premios de 80 reales.						
1606	4033	9970	13547	16200	18981	
Premios de 20 reales.						
1433	4294	7009	10488	11102	12658	15660 19300
1456	4944	8643	10528	11544	12878	15798 19820
1546	5294	8875	10649	11755	13121	16670 19898
2649	5521	9535	10730	11782	14511	18182 20408
4001	6846	9744	10805	12287	15424	19264 21706
Premios de 10 reales.						
18	2819	5802	7934	10795	14182	16866 19841
37	3319	6006	8176	10815	14212	17211 19965
224	3560	6249	8793	10897	14273	17295 20006
371	3810	6275	9206	10947	14296	17360 20637
536	3976	6386	9328	11371	14617	17745 20709
570	4270	6618	9334	11767	14816	18804 20743
1034	4336	6651	9388	11787	15661	19275 20944
1087	4428	7049	9704	11804	15849	19316 21019
1448	4736	7225	9797	12293	16270	19324 21113
2021	4832	7255	10441	12846	16341	19330
2131	5116	7262	10493	12973	16324	19504
2224	5318	7508	10773	13775	16331	19608
2468	5674	7556	10791	14180	16363	19708

99 aproximaciones de 4 reales.
Desde 5801 hasta 5900 inclusive.
Dos aproximaciones de 100 reales.
5835 5837.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaría de esta Diputación.
Palma 22 Noviembre de 1881.—Miguel Garau, oficial de la Secretaría.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE PALMA.

Comision de Férias.—Esta Comision tiene el gusto de invitar á todos los que suscribieran las instancias presentadas á este Ayuntamiento en súplica de que acordase se celebrasen las próximas férias durante la primera quincena de Junio venidero, se sirvan asistir á la reunion, que con objeto de tratar sobre las mismas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el jueves próximo 24 del actual á las seis de la tarde. Palma 21 Noviembre 1881.—El Presidente de la Comision—José Rosich.

ROYAL INSURANCE COMPANY.

REAL COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1844.

Por su capital, fondos de reserva, crédito de que goza, y por la puntualidad con que cubre sus compromisos, es considerada en Inglaterra como la primera Compañia de seguros.

El balance de 31 de Diciembre de 1880 arroja las cifras siguientes, segun la memoria leída en la Junta general de accionistas.

Capital social	Libras esterlinas.	289,545
Fondo especial de incendios		500,000
Id. de reserva		950,000
Id. del ramo de seguros sobre la vida		2,593,747
Ganancias no repartidas		195,250
	Suma.	4,628,542

Premios por seguros contra incendios durante el año de 1880 Libras. 833,078
Indemnizaciones satisfechas 433,365
Premios por seguros sobre la vida é intereses. 344,225
Indemnizaciones satisfechas 170,218

Representante en las Baleares D. E. Estada.

Horas de despacho: desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde en las oficinas de la *Compañia Industrial y Mercantil de Mallorca*, Conquistador núm. 28.

AL PÚBLICO.

El tan recomendado Elixir anti-odontálgico de Zuep y polvos dentríficos del mismo autor, se encuentran de venta en la acreditada Perfumería de Francisco Canals.—Brossa 10.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy miércoles 23 Noviembre de 1881.

4.ª FUNCION DE ABONO DE LA 2.ª DECENA.

Primera representación de la grandiosa ópera en 4 actos del maestro Meyerbeer.

GLI UGONOTTI.

Entrada general 6 rs. Al paraíso 5 rs.
A las 7 y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Se dispone para el día de moda el estreno de la magnífica comedia de D. Eusebio Blasco *El miedo guarda la viña* y continúan los ensayos del grandioso drama *El conde de Montecristo*.

TIP.—CATÓLICA BALEAR FORTUÑY, 6.